



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-09/2016**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 05 cinco de julio de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4º del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muy buenas tardes a las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión, convocada para el día de hoy a las 12:00 doce horas. Como primer punto solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Monserrat Olivos Fuentes, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente.-----

- C. Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.
- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Dr. Ramón Hernández Reyes**  
Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán -----Presente.
- C. Mtra. Martha López González**  
Consejera del Instituto Electoral de Michoacán -----Presente.
- C. Dra. Monserrat Olivos Fuentes**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Presidente, de conformidad con el artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del orden del día, el cual ha sido circulado con anterioridad.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, en virtud de que fue circulado previamente, Consejeras y Consejero está a su consideración la dispensa de la lectura del orden del día, si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muchas gracias Secretaria, solicito sea retirado el punto número 4 cuatro que se refiere a la Presentación del proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-09/2016 que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se califica y declara la validez de la consulta indígena en la comunidad de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, ordenada a través de

A  
e



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-09/2016**

la resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-1865/2015 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto a la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos a la libre determinación, autonomía y autogobierno, vinculado con su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, para que sea presentado, y en su caso aprobado, en una sesión extraordinaria que se realice para ese único efecto. Le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día con la consideración de retirar el punto número 4 cuatro.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el orden del día retirando el punto número 4 cuatro. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.---

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, pasamos al segundo punto del orden del día que es la Presentación del Proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-07/2016 de la Sesión Ordinaria de fecha 21 veintiuno de junio de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, el cual ha sido circulado con anterioridad. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de lectura de referido Proyecto de Acta.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración la dispensa de lectura del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-07/2016 de la Sesión Ordinaria de fecha 21 veintiuno de junio de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.---

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Proyecto de Acta en comento.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el contenido del Proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-07/2016 de la Sesión Ordinaria de fecha 21 veintiuno de junio de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, pasamos al tercer punto del orden del día que es la Presentación del Proyecto de Acta número IEM-CEAPI-EXORD-08/2016 de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 veintidós de junio de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, el cual ha sido circulado con anterioridad. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de lectura de referido Proyecto de Acta, el cual fue circulado con antelación.-----

A  
P

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración la dispensa de lectura del Proyecto de Acta número IEM-CEAPI-EXORD-08/2016 de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 veintidós de junio de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.---

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Proyecto de Acta en comento.-----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-09/2016**

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el contenido del Proyecto de Acta número IEM-CEAPI-EXORD-08/2016 de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 veintidós de junio de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente. - - -

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día que es la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-10/2016 por el que se aprueba la fecha para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Hidalgo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Tlalpujahuá y Tuxpan, del Estado de Michoacán de Ocampo. El cual ha sido circulado con antelación. Solicito a la Secretaria manifieste en que consiste el Acuerdo en comento. - - - - -

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente. Con base a las reuniones previas que se llevaron a cabo con las autoridades civiles y comunales de los pueblos y comunidades indígenas mazahuas y otomíes de la región oriente del Estado de Michoacán, se acordó que se llevará a cabo la consulta para la elaboración del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas, el día 18 dieciocho de julio del presente año, a las 11:00 once horas. La modalidad de la consulta será la misma que la realizada en el Foro de Consulta Indígena realizada en San Felipe de los Alzati, Municipio de Zitácuaro, Michoacán, es decir, a través de un Foro en donde se desahogará la fase informativa y la fase consultiva en un mismo momento. En la fase informativa se trabajará en mesas de trabajo con la temática que se está trabajando. - - - - -

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, de igual forma quiero comentarles que la fecha, el lugar y la mecánica fueron propuesta de las autoridades tradicionales y comunales respetando precisamente el derecho de los pueblos y comunidades indígenas. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Proyecto de Acuerdo referido con anterioridad. - - - - -

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el contenido del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-10/2016 por el que se aprueba la fecha para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Hidalgo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Tlalpujahuá y Tuxpan del Estado de Michoacán de Ocampo. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente. - - - - -

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria. Pasamos al quinto punto del orden del día que es la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-11/2016 por el que se aprueba la convocatoria para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Hidalgo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Tlalpujahuá y Tuxpan del Estado de Michoacán de Ocampo. El cual ha sido circulado con antelación. Solicito a la Secretaria explique en que consiste el Acuerdo en comento. - - - - -

PO A

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, la convocatoria es en el mismo sentido, es decir, se precisa el lugar donde se llevará a cabo, las mesas de trabajo dentro de la fase informativa, el mecanismo de la fase consultiva y el orden del día, mecánica que es similar a la que se trabajó en el Foro de Consulta en la Tenencia de San Felipe de los Alzati, Municipio de Zitácuaro, Michoacán. Lo anterior a solicitud de las autoridades civiles y comunales de los pueblos y comunidades indígenas mazahuas y otomíes de la región oriente del Estado de Michoacán. - - - - -



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-09/2016**

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria. Si no existe algún comentario, solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del Proyecto de Acuerdo.-

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el contenido del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-11/2016 por el que se aprueba la convocatoria para el Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas en los Municipios de Hidalgo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Tlalpujahuá y Tuxpan, del Estado de Michoacán de Ocampo. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si no hay intervención alguna, como Asuntos Generales solicito a la Secretaria que rinda informe acerca del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano contra algunos Acuerdos que fueron aprobados por esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.-

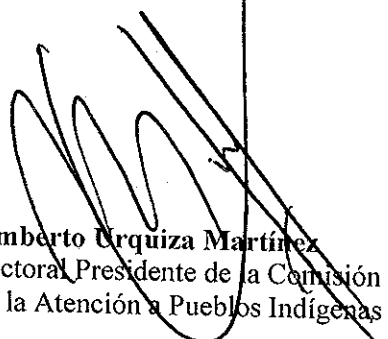
**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, el juicio en comento ha sido circulado a cada uno de los Consejeros, el cual fue interpuesto por tres personas que se ostentan como habitantes de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, presentado el día 04 cuatro de julio del presente año a las 16:00 dieciséis horas, el cual principalmente aluden que fueron agraviados en virtud de que la consulta libre e informada no fue a toda la comunidad, solamente a 18 dieciocho personas, que como bien sabemos son las autoridades tradicionales y comunales de la comunidad indígena antes referida, de manera que el requisito democrático no se cumple, porque desde su punto de vista la consulta correspondería a toda la comunidad.-

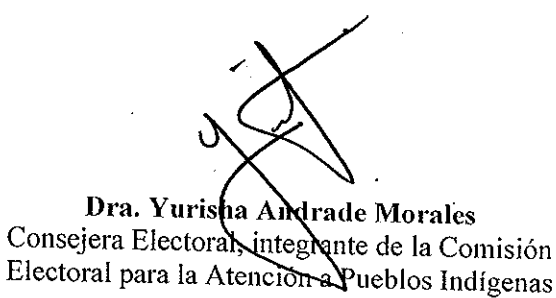
**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria. Si no hay intervención alguna, le solicito que a través de tarjetas informativas informe de las actuaciones del presente asunto a los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y a las y los Consejeros Electorales del Consejo General.-

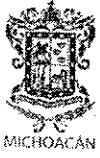
**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, les comento que en este momento se está elaborando el Informe Circunstanciado que será circulado a las y los Consejeros y finalmente remitido a la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación.-

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si no hay intervención alguna, y una vez agotados los puntos del orden del día, se concluye esta Sesión de Comisión siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. Muchas gracias por su asistencia.-

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 18 dieciocho de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.-

  
**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

  
**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-09/2016

**Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

**Dra. Monserrat Olivos Fuentes**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de 05 cinco de julio de 2016 dos mil dieciséis